



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Estudio

19 de marzo de 2020

# Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México Cuarto Trimestre de 2019

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

CEFP / 006 / 2019

# Índice

Presentación .....	2
Resumen Ejecutivo .....	4
1. Saldo de la Deuda Subnacional.....	6
1.1 Saldo de la Deuda Subnacional Total.....	6
1.2 Saldo de la Deuda Subnacional por Entidad Federativa.....	7
2. Composición de la deuda subnacional .....	9
2.1 Composición por tipo de acreditado.....	9
2.2 Composición por tipo de acreedor .....	12
3. Indicadores de la Deuda Subnacional.....	17
3.1 Deuda Per Cápita.....	17
3.2 Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) .....	19
3.3 Deuda como Porcentaje de los ingresos.....	21
3.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales.....	22
3.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios.....	23
3.4 Tasa de interés promedio ponderada.....	26
3.5 Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa .....	28
Fuentes de Información .....	30

## **Presentación**

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas tiene como función principal apoyar el trabajo legislativo desde una orientación técnica. Con fundamento en ello se ha elaborado el presente documento titulado “Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Cuarto Trimestre de 2019”.

El alcance de este documento es la deuda subnacional, misma que incluye tanto las obligaciones financieras contraídas por los gobiernos estatales y municipales, como aquellas contratadas por los entes públicos de ambos órdenes de gobierno.

El documento se encuentra organizado en tres secciones. En la primera se lleva a cabo un análisis del saldo de la deuda subnacional a nivel agregado y por entidad federativa, considerando su evolución durante los últimos 15 años y su desempeño durante el último trimestre de 2019.

En la segunda sección se analiza la deuda subnacional por entidad federativa a partir de su composición por tipo de acreditado (entidades federativas, municipios y entes públicos) y por tipo de acreedor (banca múltiple, banca de desarrollo, emisiones bursátiles y otros).

En la tercera sección, se realiza un análisis comparativo de la deuda por entidad federativa en función de algunos indicadores, entre ellos la deuda per cápita, la deuda sobre el PIB estatal, la deuda sobre los ingresos estatales y la deuda sobre las participaciones (Ramo 28).

Finalmente, es importante informar que, hasta el primer trimestre de 2019, los últimos tres indicadores mencionados en el párrafo anterior habían sido publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel estatal y municipal y constituían la materia prima para la construcción del

---

indicador subnacional que se presentaba en este documento. No obstante, desde el segundo trimestre de 2019, la SHCP ha dejado de publicar dichos indicadores. Por ello, a partir de entonces, los mismos son estimados por este Centro de Estudios. Cabe señalar que la metodología seguida para la estimación de cada indicador se expone en cada una de las secciones correspondientes.

## Resumen Ejecutivo

Durante los últimos 15 años, el saldo de la deuda subnacional se ha incrementado en 468 mil 836.6 millones de pesos (mdp), al pasar de 135 mil 015.0 mdp en 2004 a 603 mil 851.6 mdp al cuarto trimestre de 2019. A lo anterior corresponde un incremento de 119.7 por ciento en términos reales, siendo la tasa de crecimiento promedio real anual de 5.4 por ciento.

Durante el último año, del cuarto trimestre de 2018 al mismo periodo de 2019, el saldo de la deuda se incrementó en 2 mil 633.3 mdp, monto equivalente a una caída de 3.9 por ciento en términos reales.

Al cuarto trimestre de 2019 las entidades federativas más endeudadas son la Ciudad de México con 84 mil 624.5 mdp; Nuevo León, 77 mil 931.4 mdp; Chihuahua, 52 mil 239.7 mdp; Estado de México, 49 mil 659.3 mdp y Veracruz con 44 mil 117.3 mdp. Tan sólo estos cinco estados concentran poco más de la mitad (51.1 %) del total de la deuda subnacional.

Entre las entidades federativas que han incrementado su deuda durante el último año (del cuarto trimestre de 2018 al mismo periodo de 2019), destacan con los mayores incrementos porcentuales: Tabasco, con 40.6%; Tamaulipas, 16.3%; Tlaxcala 15.6%; Yucatán, 8.3%; y Baja California Sur con un incremento de 6.0%. Por su parte, los cinco estados en los que más bajó la deuda son: Querétaro (-46.0%), Colima (-20.5%), Guerrero (-18.8%), Guanajuato (-17.7%) y Michoacán (-12.4%).

Con respecto al análisis de la deuda por tipo de acreditado y de acreedor, se observa que durante los últimos diez años la relación proporcional entre sus componentes se ha mantenido estable. En el caso de la deuda por acreditado, la estructura al cuarto trimestre de 2019 es la siguiente: los

gobiernos de las entidades federativas participan con el 86.0 por ciento de la deuda contratada, los municipios con el 6.9 por ciento, los entes públicos estatales 6.7% por ciento y los entes públicos municipales 0.5 por ciento. En el caso de la deuda por acreedor, la estructura es la siguiente: banca múltiple (55.3%), banca de desarrollo (32.5%), emisiones bursátiles (10.7%) y fideicomisos (1.6%).

Con respecto a la deuda subnacional per cápita se observa que Nuevo León (14 mil 510.1 pesos), Chihuahua (13 mil 567.2 pesos), Quintana Roo (13 mil 282.4 pesos), Coahuila (12 mil 245.6 pesos) y la Ciudad de México (9 mil 655.9 pesos), son los estados con el mayor nivel de endeudamiento, con montos superiores en más de dos veces al promedio subnacional (4 mil 673.1 pesos).

Por otra parte, las entidades federativas con los mayores niveles de endeudamiento como porcentaje del PIB son Chihuahua con 7.3 por ciento; Quintana Roo, 6.8 por ciento; Chiapas, 6.3 por ciento y Coahuila y Nuevo León con 4.8 por ciento. Entre estos estados sobresale Chihuahua al presentar una deuda 2.6 veces mayor al promedio subnacional que se ubicó en 2.8 por ciento.

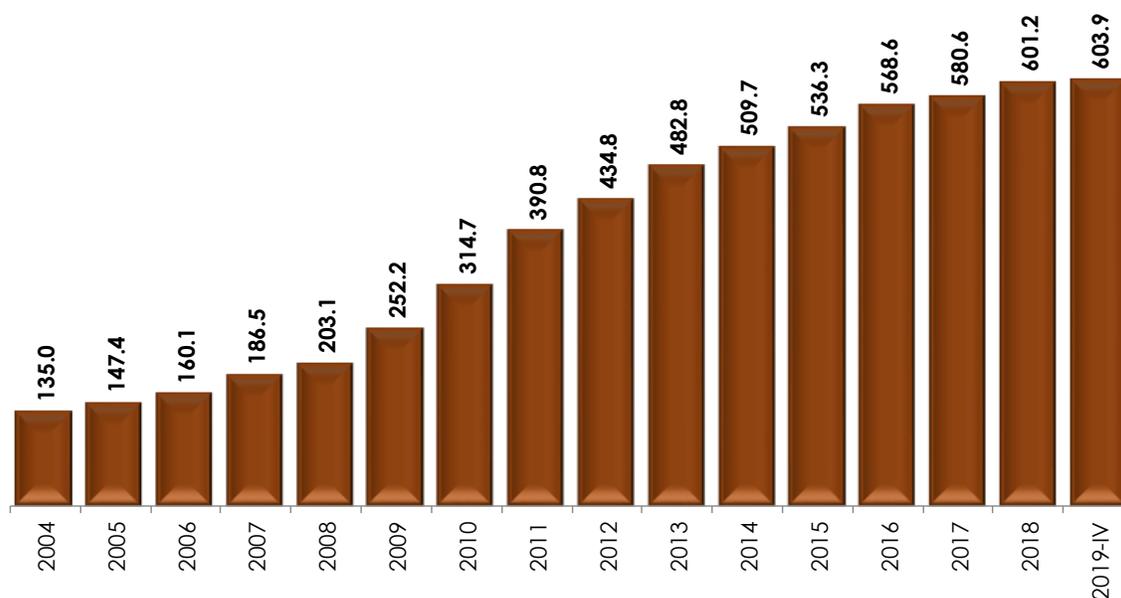
Finalmente, entre los estados más endeudados con respecto a los ingresos totales a diciembre de 2019 destacan Nuevo León, con una deuda que alcanza el 84.1 por ciento de sus ingresos totales; Coahuila, 76.8 por ciento; Chihuahua, 75.7 por ciento; y Quintana Roo con 67.4 por ciento; cifras superiores en más de dos veces al promedio subnacional de 26.6 por ciento.

## 1. Saldo de la Deuda Subnacional

### 1.1 Saldo de la Deuda Subnacional Total

El saldo de las obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único a cargo de la SHCP se ha incrementado en 468 mil 836.6 mdp en términos nominales en los últimos 15 años, al pasar de 135 mil 015.0 mdp del cierre de 2004 a 603 mil 851.6 mdp al cuarto trimestre de 2019. A lo anterior corresponde una tasa de variación en términos reales de 119.7 por ciento para todo el periodo y una tasa de crecimiento media anualizada de 5.4 por ciento (Gráfica 1).

**Gráfica 1**  
**Saldo de la deuda subnacional, 2004-2019/diciembre**  
**(miles de millones de pesos)**



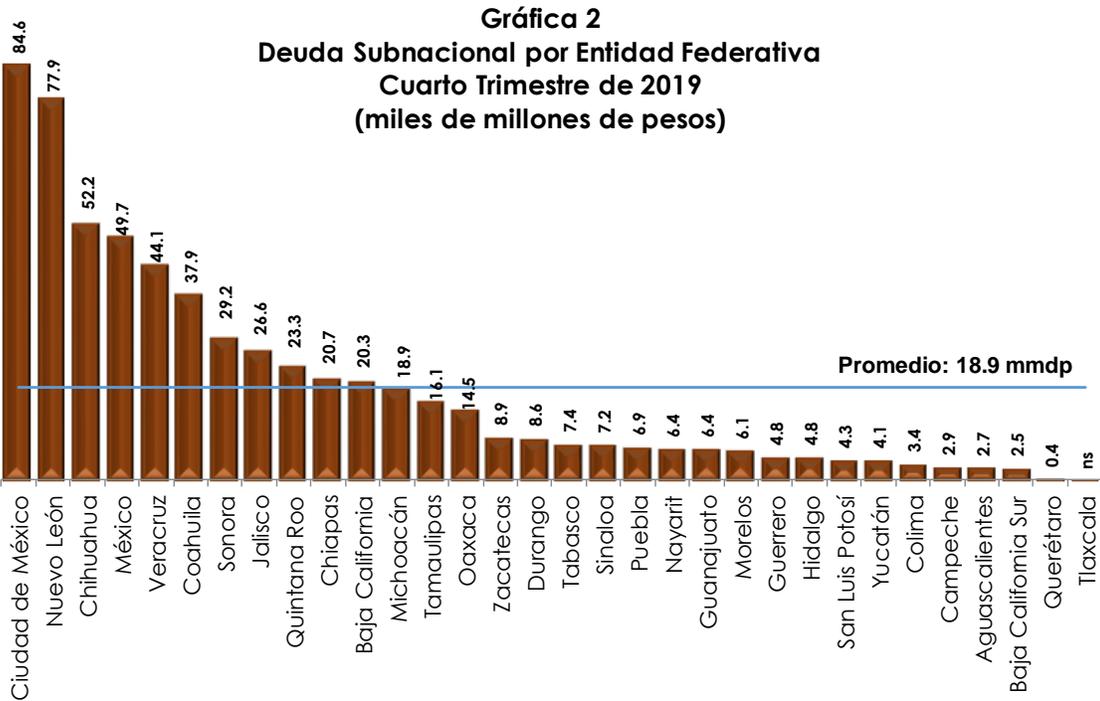
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

No obstante lo anterior, el crecimiento de la deuda no siempre ha sido sostenido, sino que presenta altibajos, ya sea en términos nominales o reales, ante todo cuando se analizan periodos más cortos de tiempo. Por ejemplo, aunque durante el último año, del cuarto trimestre de 2018 al mismo periodo de 2019, el monto de la deuda se incrementó en términos nominales en 2 mil

633.3 mdp (al pasar de 601 mil 218.3 mdp a 603 mil 851.6 mdp), en términos reales la deuda cayó en 3.9 por ciento.

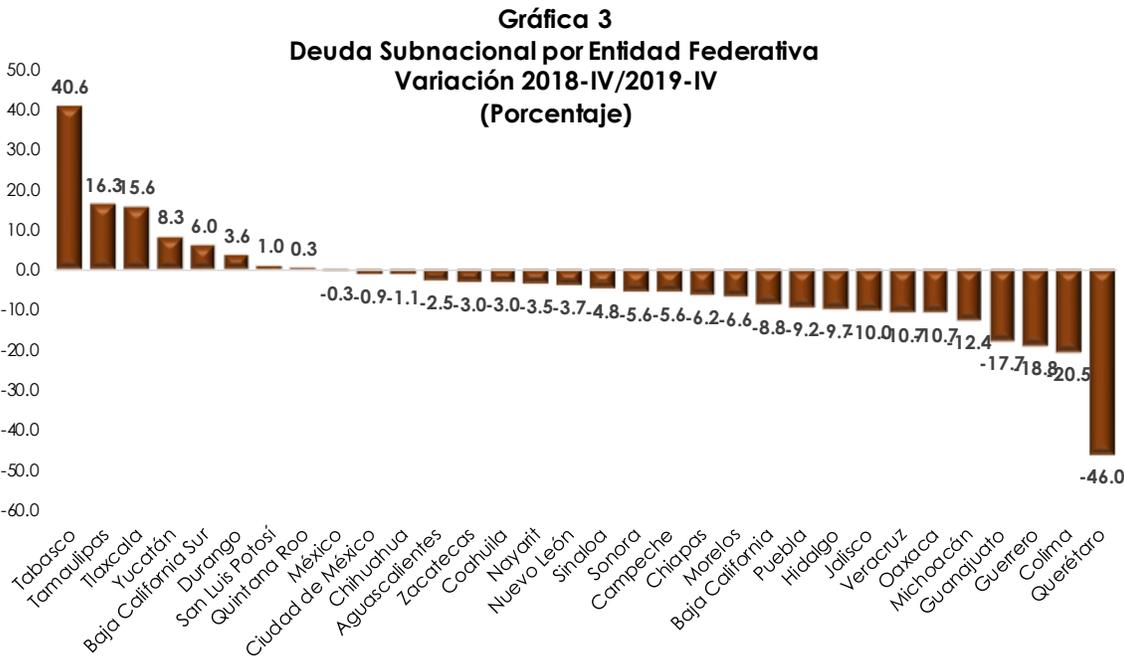
### 1.2 Saldo de la Deuda Subnacional por Entidad Federativa

Al cuarto trimestre de 2019, las entidades federativas más endeudadas en términos absoluto son la Ciudad de México con 84 mil 624.5 mdp; Nuevo León, 77 mil 931.4 mdp; Chihuahua, 52 mil 239.7 mdp; Estado de México, 49 mil 659.3 mdp y Veracruz con 44 mil 117.3 mdp. Estos cinco estados concentran poco más de la mitad (51.1 %) del total de la deuda subnacional. Por el contrario, los estados con el menor nivel de deuda contratada son Tlaxcala, con 43.2 mdp; le siguen Querétaro, Baja California Sur, Aguascalientes y Campeche, con montos inferiores a los 3 mil mdp, nivel muy por debajo del promedio de 18.9 mil mdp (Gráfica 2).



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.  
ns: No significativo

En el transcurso del último año, del cuarto trimestre de 2018 al mismo periodo de 2019, la deuda de algunas entidades federativas se ha incrementado mientras que la de otras ha disminuido. En el primer caso destacan las primeras cinco entidades con el mayor incremento de su deuda, siendo estas: Tabasco, con 40.6% de incremento; Tamaulipas, 16.3%; Tlaxcala, 15.6%; Yucatán 8.3%; y Baja California Sur con un incremento de 6.0%. Por su parte, los cinco estados en los que más disminuyó la deuda son: Querétaro (-46.0%), Colima (-20.5%), Guerrero (-18.8%), Guanajuato (-17.7%) y Michoacán (-12.4%) (Gráfica 3).

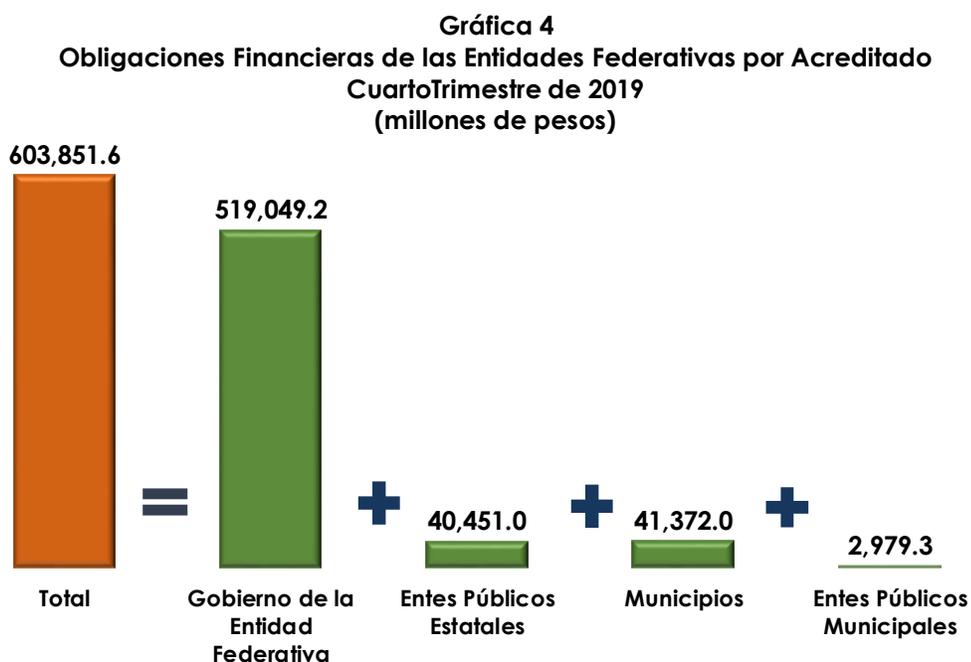


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

## 2. Composición de la deuda subnacional

### 2.1 Composición por tipo de acreditado

Al periodo de referencia, la composición de la deuda por tipo de acreditado es la siguiente: los Gobiernos de las Entidades Federativas presentan una deuda contratada por 519 mil 049.2 mdp, monto equivalente al 86.0 por ciento del total de la deuda subnacional; los Municipios cuentan con obligaciones financieras por 41 mil 372.0 mdp (6.9%); por su parte, los Entes Públicos Estatales, se ubican con una deuda de 40 mil 451.0 mdp (6.7%); y los Entes Públicos Municipales reportan un saldo de deuda por 2 mil 979.3 mdp (0.5%).<sup>1</sup> (Gráfica 4).



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

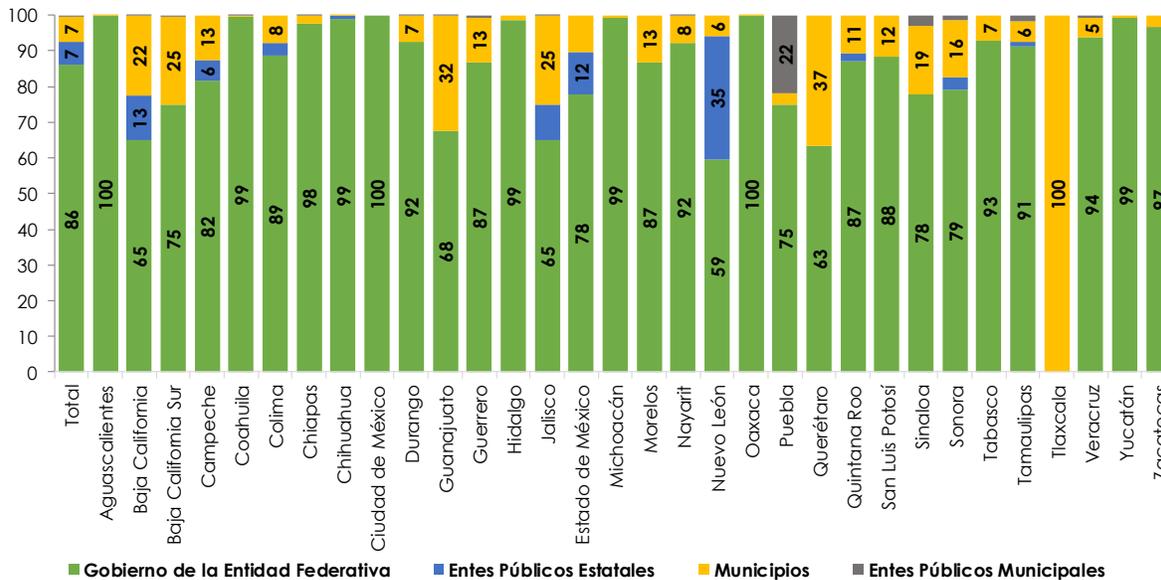
<sup>1</sup> La suma de los porcentajes individuales puede no dar 100 por ciento, debido al redondeo. Lo mismo aplica para otras secciones del documento donde proceda sumar porcentajes.

---

Un análisis por entidad federativa confirma que prácticamente todas las entidades presentan una estructura de la deuda acorde a los datos agregados. Tlaxcala constituye la única excepción a la regla, ya que en este caso sus gobiernos municipales contratan el 100 por ciento de la deuda. En este sentido, cabe también mencionar los casos de Querétaro y Guanajuato, en donde los municipios tienen una participación relevante en la contratación de la deuda, misma que asciende a 37.0 y 32.0 por ciento, respectivamente, proporciones más de cuatro veces superiores al promedio municipal de 6.9 por ciento.

Mención aparte merecen los estados de Nuevo León y Puebla, en donde los entes públicos destacan por su participación en la contratación de deuda. En el primer caso los entes públicos estatales presentan una contribución importante en la contratación de la deuda, ya que su participación es del 35.0 por ciento. En el segundo caso son los entes públicos municipales los que presentan una participación relevante, misma que asciende a 22.0 por ciento (Gráfica 5).

**Gráfica 5**  
**Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado**  
**al Cuarto Trimestre de 2019**  
**(porcentaje)**

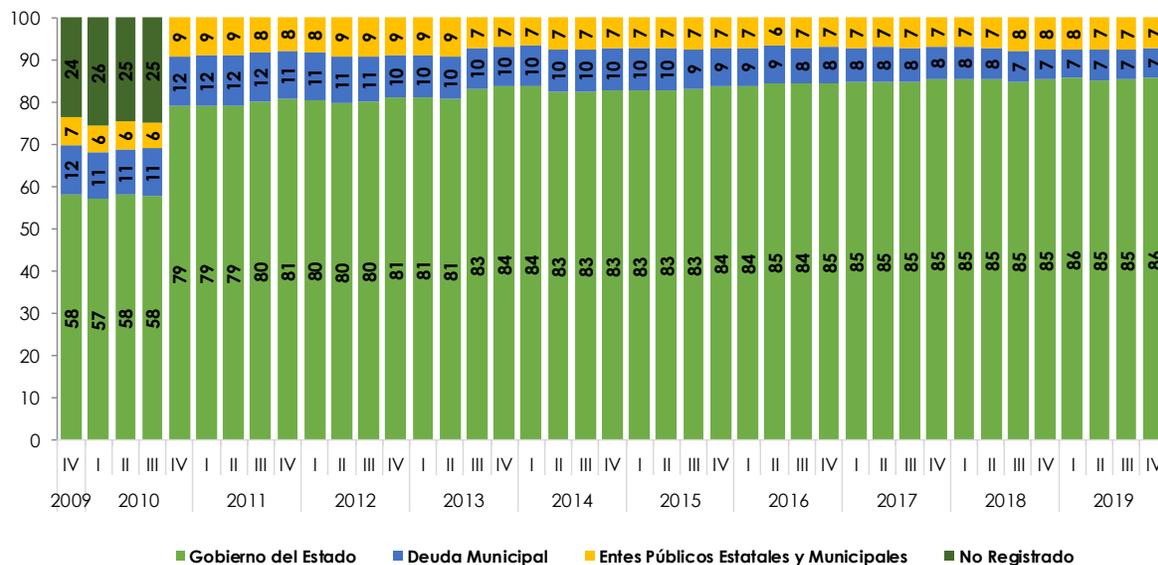


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Un análisis histórico de la composición de la deuda subnacional por acreditado muestra que, durante la última década, del cuarto trimestre de 2009 al mismo periodo de 2019, el saldo de la deuda de los Gobiernos de las Entidades Federativas pasó de 58.2 a 86.0 por ciento del total de la deuda subnacional, lo cual se traduce en un incremento de 27.7 puntos porcentuales. Este importante incremento se debe en gran parte a que a partir del cuarto trimestre de 2010 se incorpora a este concepto la deuda que se registraba como “Obligaciones Financieras no Registradas”.

Por el contrario, la deuda municipal muestra una disminución en su importancia relativa, ya que su participación cayó en 4.8 puntos porcentuales en el periodo de tiempo mencionado (de 11.7 a 6.9% del total de la deuda subnacional). La deuda de los entes públicos estatales y municipales, por su parte, permanece prácticamente sin cambio, al crecer en menos de un punto porcentual (de 6.5 a 7.2%) (Gráfica 6).

**Gráfica 6**  
**Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado**  
**2009/IV trimestre - 2019/IV trimestre**  
**(porcentaje)**

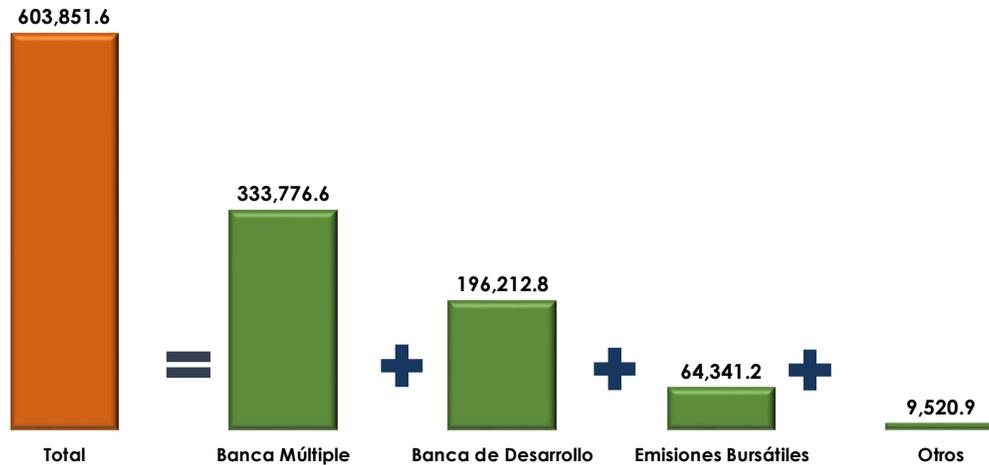


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

## 2.2 Composición por tipo de acreedor

Al periodo de referencia, la deuda subnacional por tipo de acreedor se distribuye de la siguiente manera: la banca múltiple concentra el 55.3 por ciento (333 mil 776.6 mdp); la banca de desarrollo el 32.5 por ciento (196 mil 212.8 mdp); las emisiones bursátiles el 10.7 por ciento (64 mil 341.2 mdp); y otros conceptos, como fideicomisos, el 1.6 por ciento (9 mil 520.9 mdp) (Gráfica 7).

**Gráfica 7**  
**Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas por Acreedor**  
**Cuarto Trimestre de 2019**  
**(millones de pesos)**



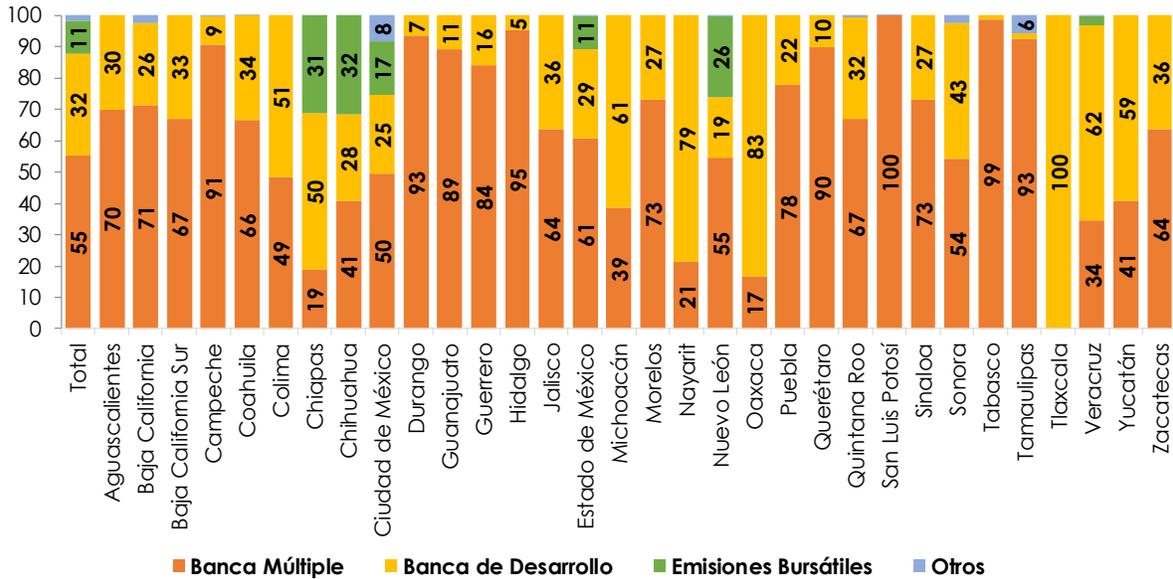
Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.  
 La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.  
 Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Entre los estados con una alta participación de la banca múltiple en el total de la deuda destaca el caso de San Luis Potosí, ya que dicho estado contrata la totalidad de su deuda mediante esta opción de financiamiento. En este caso destacan también los estados de Tabasco (99.0%), Hidalgo (95.0%), Durango y Tamaulipas (93.0%), Campeche (91%) y Querétaro (90.0%).

Por su parte, el financiamiento a través de la banca de desarrollo cobra relevancia en los estados de Tlaxcala, Oaxaca, Nayarit, Veracruz, Michoacán, Yucatán y Colima, al tener contratada su deuda en 100.0, 83.0, 79.0, 62.0, 61.0, 59.0 y 50.0 por ciento, respectivamente, bajo este esquema.

Cabe mencionar los casos de Chihuahua, Chiapas y Nuevo León, ya que los mismos presentan una alta participación de las emisiones bursátiles como esquema de contratación de deuda (32, 31 y 26%, respectivamente) (Gráfica 8).

**Gráfica 8**  
**Composición de la Deuda Subnacional por Acreedor**  
**Cuarto Trimestre de 2019**  
**(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

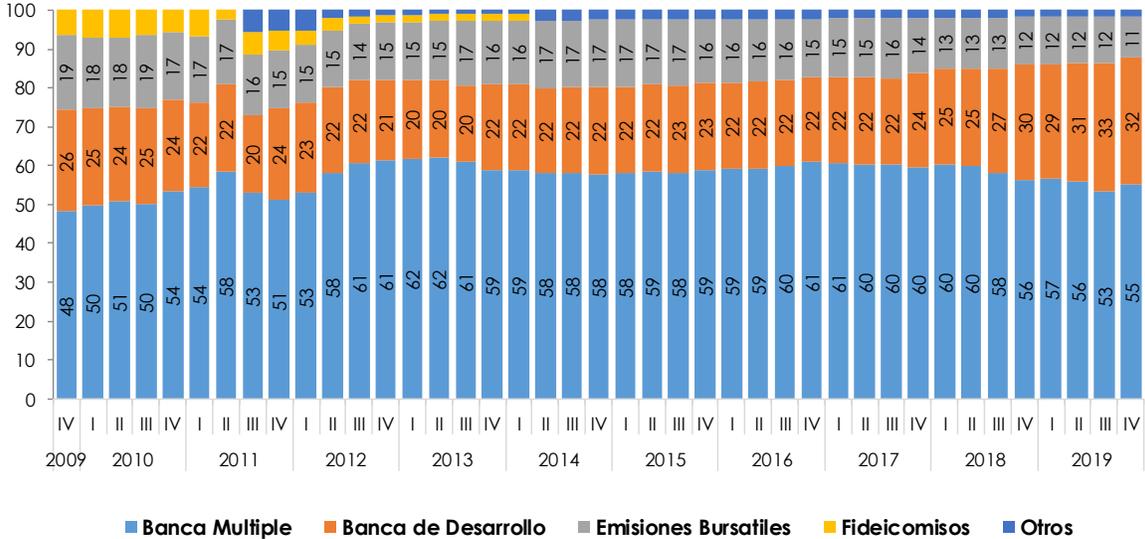
En los últimos diez años, la composición de la deuda subnacional por tipo de acreedor ha sufrido algunas modificaciones. En términos generales, por una parte, se ha favorecido el financiamiento a través de la banca múltiple y la banca de desarrollo y, por la otra, se ha reducido el endeudamiento mediante las emisiones bursátiles y los fideicomisos.

De esta manera, se observa que la deuda contratada mediante emisiones bursátiles baja su participación, en el total de la deuda, de 19.4 por ciento que tenía en el cuarto trimestre de 2009 a 10.7 por ciento al mismo periodo de 2019. Asimismo, la deuda contratada a través de fideicomisos disminuyó su participación del 6.2 al 0.0 por ciento, en el periodo de referencia.

Contrario a lo anterior, las participaciones de la banca múltiple y de la banca de desarrollo se han incrementado de manera relevante. En el primer

caso el incremento es de 7.1 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 48.2 por ciento durante el cuarto trimestre de 2009 a una de 55.3 por ciento al mismo periodo de 2019. En el segundo caso, el incremento es de 6.3 puntos porcentuales, siendo la transición de 26.2 a 32.5 por ciento (Gráfica 9).

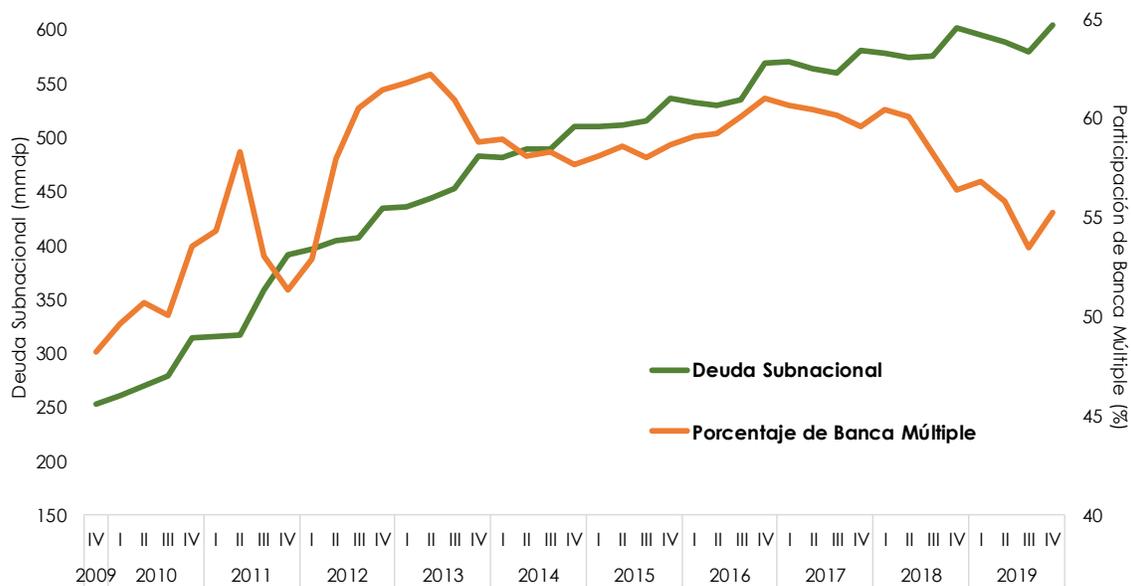
**Gráfica 9**  
**Evolución de la Composición de la Deuda Subnacional por Acreedor**  
**2009/IV trimestre - 2019/IV trimestre**  
**(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

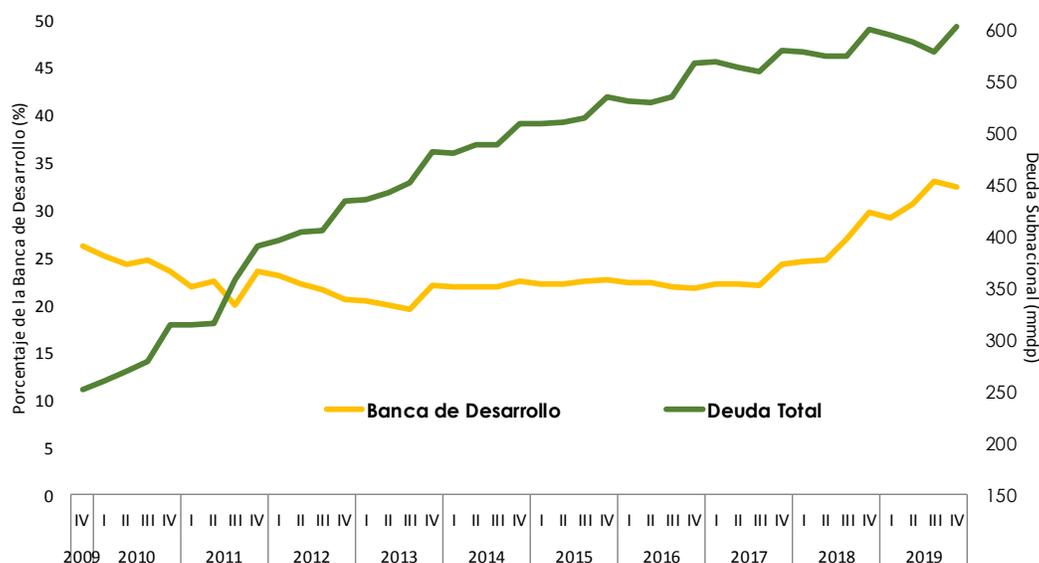
Dada la importante participación de la banca múltiple y de la banca de desarrollo en la deuda subnacional y la dinámica de crecimiento que se observa en los mismos, se puede argumentar que ambos son los conceptos que más explican el crecimiento de la deuda subnacional durante el periodo de referencia (Gráficas 10 y 11).

**Gráfica 10**  
**Total de Deuda Subnacional y Banca Múltiple**  
**2009/IV trimestre - 2019/IV trimestre**



Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.  
 Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

**Gráfica 11**  
**Total de la Deuda Subnacional y Banca de Desarrollo**  
**2009/IV trimestre - 2019/IV trimestre**



Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.  
 Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

### 3. Indicadores de la Deuda Subnacional

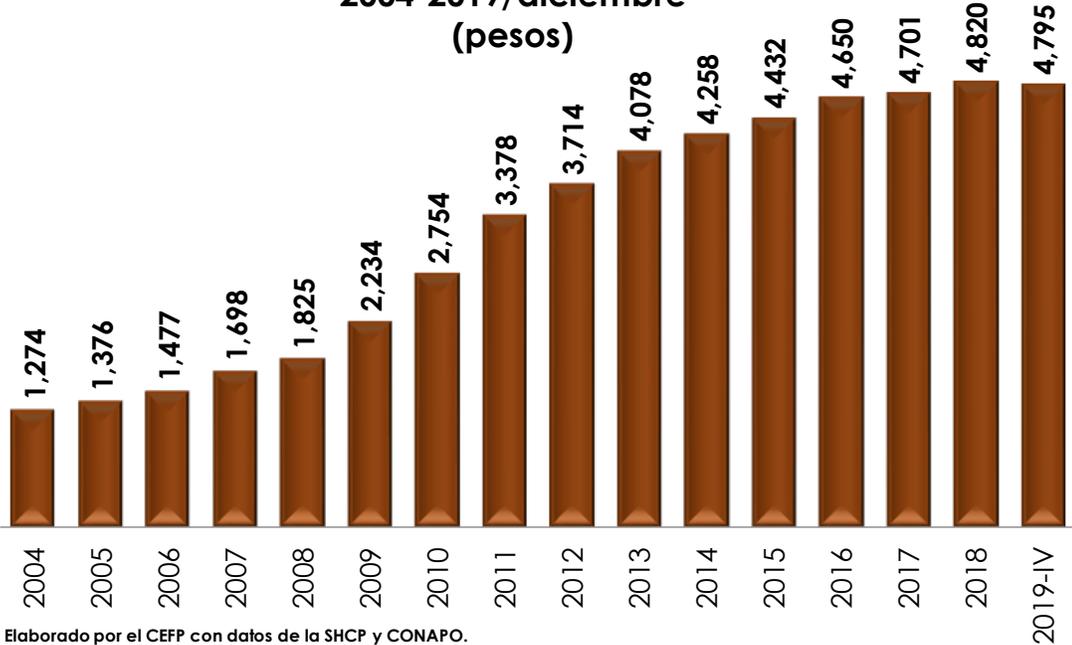
En esta sección se presentan indicadores que permiten conocer el peso relativo de las deudas de las entidades federativas. Para ello, se utiliza la relación del saldo de las obligaciones financieras con un indicador macroeconómico de la entidad, como la población, el PIB estatal y los ingresos de los gobiernos estatales que permiten solventar las obligaciones financieras.

#### 3.1 Deuda Per Cápita

Utilizando la información demográfica para el periodo 1990-2010 y las proyecciones de población para el horizonte 2010-2030, elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el Censo 2010, se calcula la deuda subnacional per cápita como el cociente del saldo de la deuda subnacional y la población total del país y por entidad federativa.

Al mes de diciembre de 2019 se registra un saldo per cápita de las obligaciones financieras de entidades federativas y municipios de 4 mil 795.2 pesos. Esta cifra es casi cuatro veces superior a la de hace 15 años (año 2004), misma que se encontraba en un mil 274.3 pesos. Lo anterior equivale a un incremento nominal de 3 mil 520.8 pesos y a una tasa media de crecimiento anual, en términos reales, de 4.2 por ciento. Cabe señalar que, con respecto al cierre de 2018, la deuda per cápita representa una baja de 24.7 pesos, la primera disminución en el periodo de análisis (Gráfica 12).

**Gráfica 12**  
**Saldo de la deuda subnacional per cápita**  
**2004-2019/diciembre**  
**(pesos)**

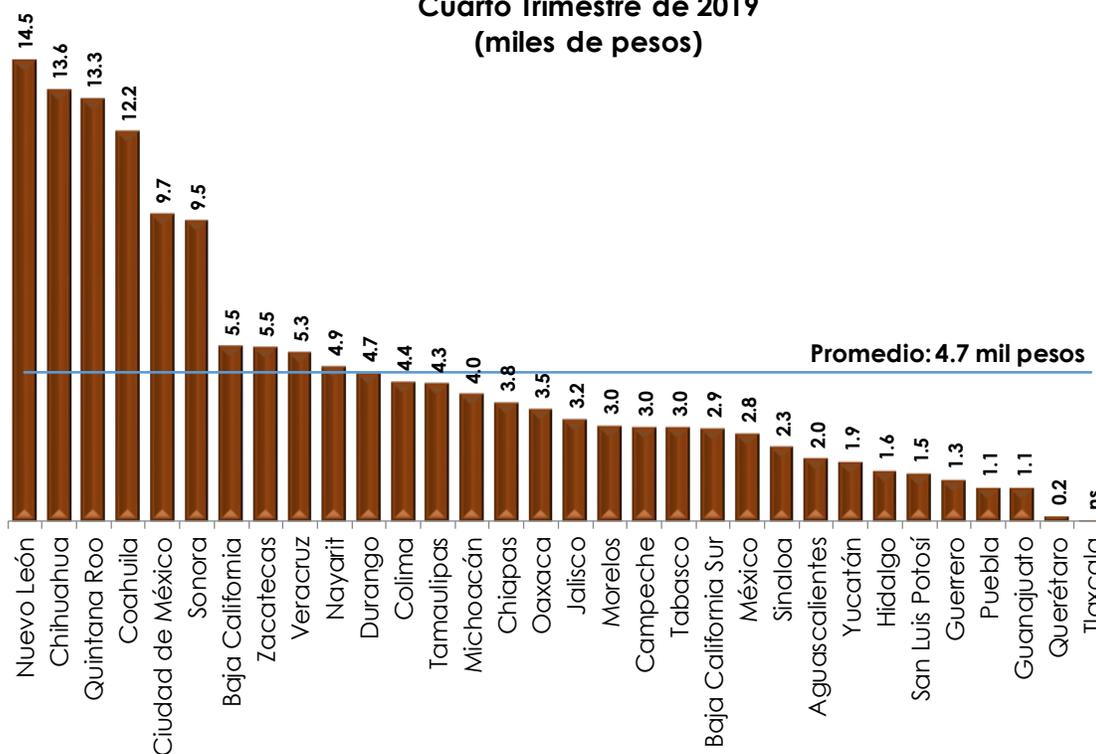


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y CONAPO.

Al periodo de referencia, por entidad federativa, se observa que Nuevo León (14 mil 510.1 pesos); Chihuahua (13 mil 567.2 pesos); Quintana Roo (13 mil 282.4 pesos); Coahuila (12 mil 245.6 pesos) y Ciudad de México (9 mil 655.9 pesos), figuran como los estados con el mayor nivel de endeudamiento, con montos superiores en más de dos veces al promedio subnacional (4 mil 673.1 pesos). Por su parte, las cinco entidades federativas

con menor deuda per cápita son Tlaxcala, con 32.1 pesos; Querétaro, 182.9 pesos; Guanajuato, un mil 065.1 pesos; Puebla, un mil 068.3 pesos y Guerrero, un mil 324.0 pesos (Gráfica 13).

**Gráfica 13**  
**Saldo de la deuda subnacional per cápita por Entidad Federativa**  
**Cuarto Trimestre de 2019**  
**(miles de pesos)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y el CONAPO.  
 ns: No significativo

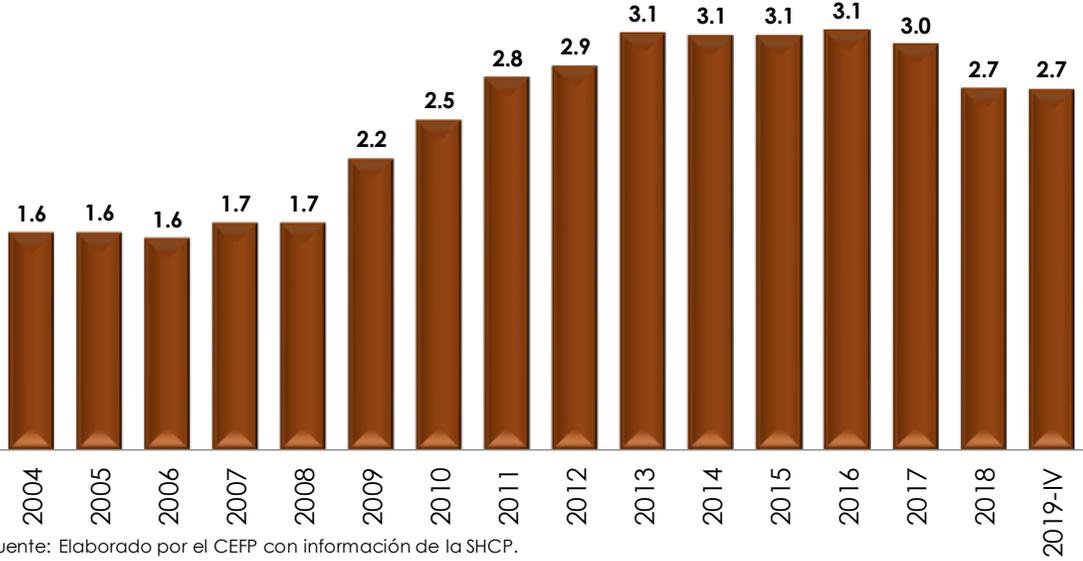
### 3.2 Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)<sup>2</sup>

En los últimos 15 años, el comportamiento del saldo total de la deuda subnacional como porcentaje del PIB se puede dividir en dos etapas

<sup>2</sup> Este indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda y el PIBE 2018. Este último se estimó aplicando al PIBE 2017 (último dato publicado por el INEGI), la tasa de crecimiento de los índices de volumen físico anuales del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) 2017-2018, también publicados por el Instituto en su página de internet. Dado que hasta el primer trimestre de 2019 este indicador era estimado y publicado por la SHCP, las cifras estimadas por el Centro de Estudios no son estrictamente comparables con aquellas, dada la posible existencia de diferencias metodológicas.

claramente diferenciadas. La primera, misma que se caracteriza por un comportamiento creciente de este indicador, abarca desde el año 2004 al 2016. A lo largo de este periodo, el indicador pasó del 1.6 al 3.1 por ciento. Al interior del periodo, el mayor crecimiento se presenta de 2008 a 2009 (0.5 puntos porcentuales). La segunda etapa se caracteriza por una baja sostenida de este indicador y abarca desde 2017 hasta el cuarto trimestre de 2019. En estos casos, el indicador baja de 3.1 por ciento en 2016 a 3.0 por ciento en 2017 y a 2.7 por ciento en 2018 y 2019, siendo la baja acumulada de -0.4 por ciento (Gráfica 14).

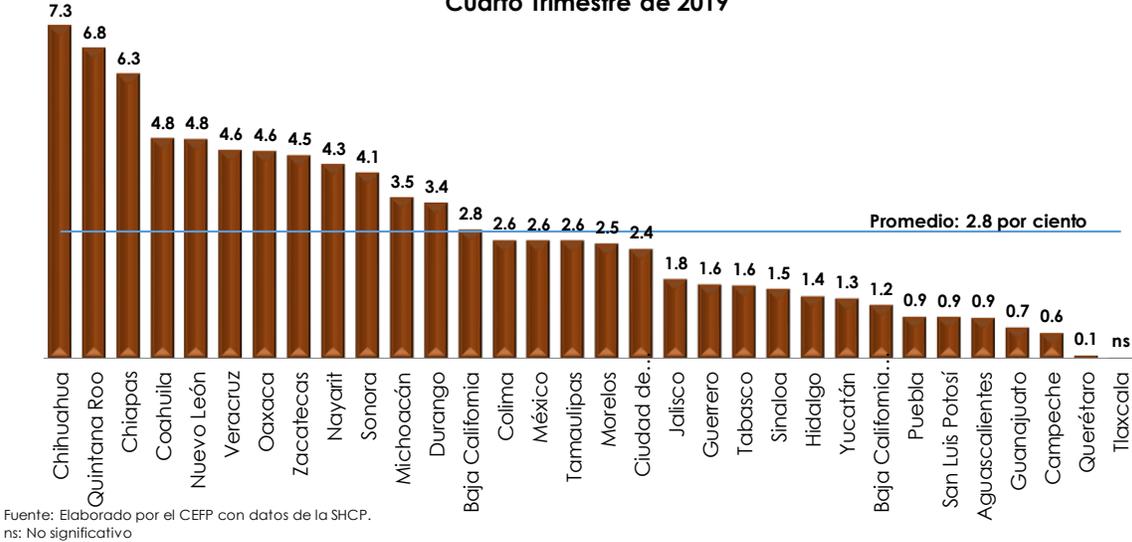
**Gráfica 14**  
**Saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIBE**  
**2004-2019/diciembre**



Si el análisis se lleva a cabo por entidad federativa, se observa que aquellas que destacan por su nivel de endeudamiento como porcentaje del PIB son Chihuahua, con un saldo de la deuda subnacional de 7.3 por ciento; Quintana Roo con 6.8 por ciento; Chiapas, 6.3 por ciento y Coahuila y Nuevo León con 4.8 por ciento. Entre estas sobresale Chihuahua al presentar una deuda 2.6 veces mayor al promedio subnacional de 2.8 por ciento.

Por otro lado, las entidades con menor deuda respecto al PIBE son Tlaxcala, Querétaro, Campeche, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes y Puebla, con cifras que oscilan entre 0.04 y 0.9 por ciento, mismas que se sitúan por debajo del promedio subnacional (Gráfica 15).

**Gráfica 15**  
**Deuda Subnacional como Porcentaje del PIBE por Entidad Federativa**  
**Cuarto Trimestre de 2019**



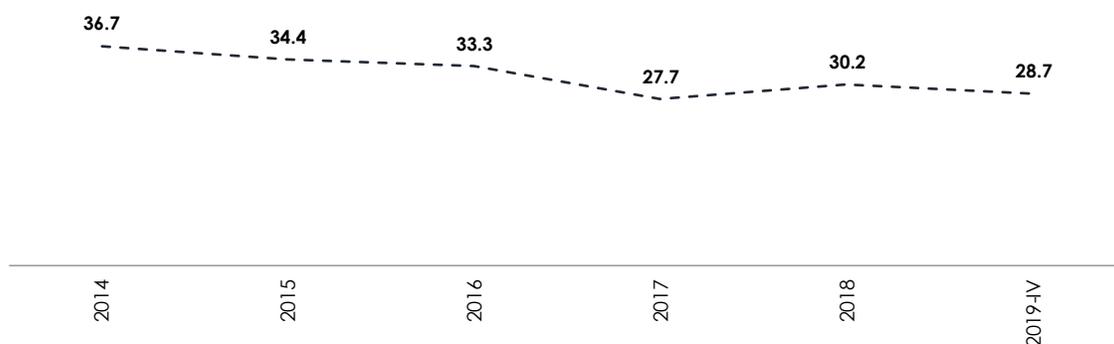
### 3.3 Deuda como Porcentaje de los ingresos

Este indicador relaciona el tamaño relativo de la deuda de cada entidad federativa con los ingresos del gobierno del estado, en particular con aquellos recursos con los que se pueden solventar las obligaciones financieras de los estados y municipios. En este sentido, se consideran dos indicadores de ingresos para realizar el análisis del peso relativo de la deuda subnacional entre entidades federativas: el primero se refiere a los ingresos totales de los gobiernos de los estados, y el segundo a las transferencias federales derivadas del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

### 3.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales<sup>3</sup>

Al mes de diciembre de 2019, el saldo total de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales de los gobiernos de las entidades federativas al periodo de referencia se ubicó en 28.7 por ciento, cifra que representa una reducción de 8.0 puntos porcentuales respecto a lo reportado al cierre de 2014 (36.7%). Con respecto al cierre de 2018 representa una caída de 1.5 puntos porcentuales (Gráfica 16).

**Gráfica 16**  
**Saldo de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales,**  
**2014-2019/diciembre**  
**(porcentaje)**



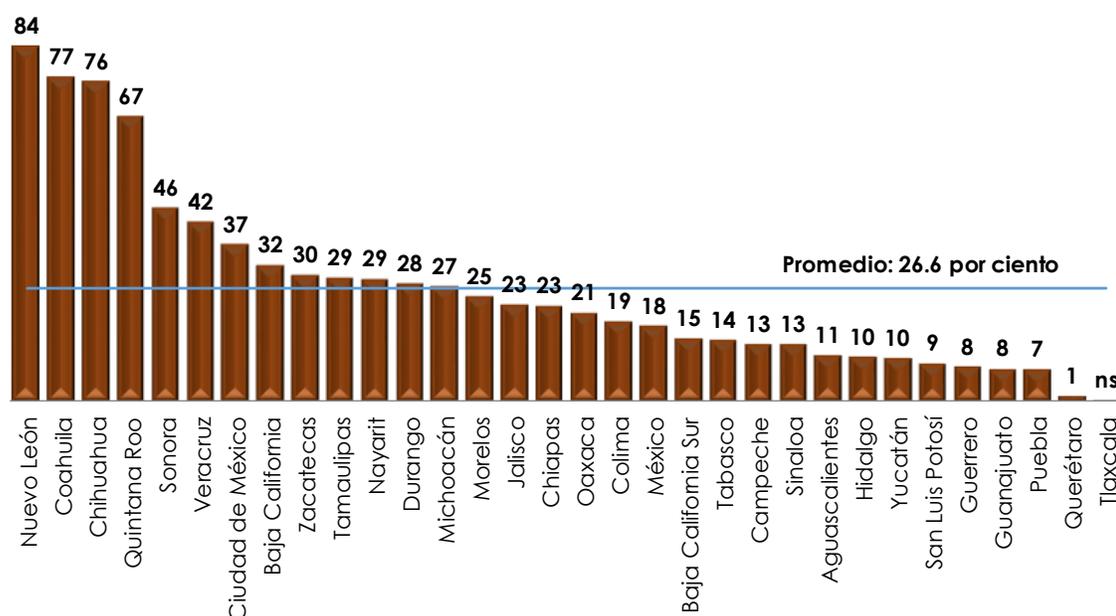
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de las leyes de ingresos de los estados y de la SHCP.

En cuanto a las entidades federativas, Nuevo León encabeza la lista como el estado más endeudado bajo este indicador, con un monto que alcanza el 84.1 por ciento de sus ingresos totales; le siguen Coahuila, con un 76.8 por ciento; Chihuahua, 75.7 por ciento; y Quintana Roo, 67.4 por ciento. Estos

<sup>3</sup> Del año 2014 al 2018, el indicador corresponde a las cifras publicadas por la SHCP en su página de internet. Para el caso del cuarto trimestre de 2019, el indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda subnacional y los ingresos totales reportados en las leyes de ingresos de las entidades federativas, excluyendo ingresos extraordinarios e ingresos derivados de financiamientos. Dada la posible existencia de diferencias metodológicas entre la SHCP y el Centro de Estudios, las cifras respectivas no son estrictamente comparables.

estados destacan por presentar indicadores más de dos veces superiores al promedio subnacional de 26.6 por ciento. Por su parte, entre las entidades federativas menos endeudadas según este indicador, destacan Tlaxcala, Querétaro, Puebla, Guanajuato, Guerrero y San Luis Potosí, con valores que oscilan entre 0.2 y 8.9 por ciento de sus ingresos totales (Gráfica 17).

**Gráfica 17**  
**Deuda como Porcentaje de los Ingresos Totales por Entidad Federativa**  
**Cuarto Trimestre de 2019**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y de las leyes de ingresos estatales.  
 ns: No significativo

### 3.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios<sup>4</sup>

El indicador de los ingresos de los estados utilizado para construir los montos relativos de la deuda subnacional por entidad federativa son las

<sup>4</sup> Del año 2014 al 2018, el indicador corresponde a las cifras publicadas por la SHCP en su página de internet. Para el caso del cuarto trimestre de 2019, el indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda subnacional y los ingresos por Participaciones aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Dada la posible

transferencias federales que se realizan a través del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios,<sup>5</sup> uno de los componentes más relevantes de los ingresos, al representar el 48.1 por ciento del Gasto Federalizado<sup>6</sup> presupuestado para el ejercicio fiscal 2019. A modo de referencia, en 2016, año con la información más actualizada disponible para este indicador, el Gasto Federalizado promedió el 81.5 por ciento de los ingresos totales de los gobiernos locales.

Al cuarto trimestre de 2019, el saldo de las obligaciones financieras como porcentaje de las participaciones federales aprobadas a las entidades federativas fue del orden de 65.6 por ciento.

Del año 2004 al cuarto trimestre de 2019, se destacan dos etapas claras en el comportamiento de este indicador: la primera abarca del año 2008 al 2013 y se caracteriza por un crecimiento sostenido de la deuda subnacional como proporción de las participaciones federales, comenzando en 48.0 por ciento y creciendo hasta alcanzar casi el doble (90.7%). La segunda etapa, misma que abarca desde el año 2014 hasta el cuarto trimestre de 2019 se caracteriza por un descenso sostenido y gradual de la deuda como

---

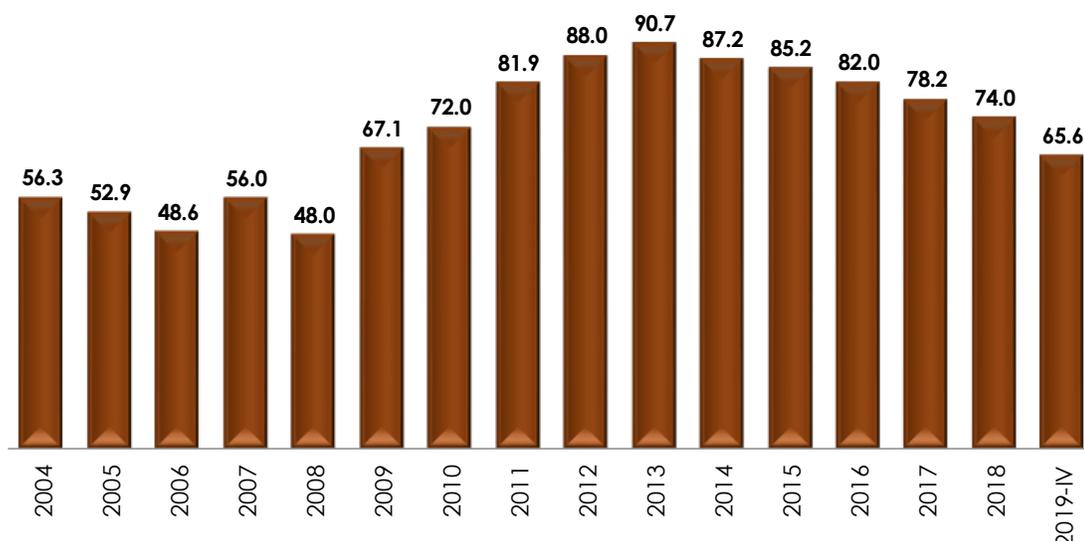
existencia de diferencias metodológicas entre la SHCP y el Centro de Estudios, las cifras respectivas no son estrictamente comparables.

<sup>5</sup> Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Las Participaciones Federales forman parte del Gasto no Programable, dependiendo la transferencia de recursos del comportamiento de la Recaudación Federal Participable a lo largo del ejercicio fiscal. Por su naturaleza, no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales.

<sup>6</sup> El Gasto Federalizado son los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

proporción de las participaciones. En este caso el indicador baja 25.0 puntos porcentuales, desde 90.7 por ciento hasta 65.6 por ciento (Gráfica 18).

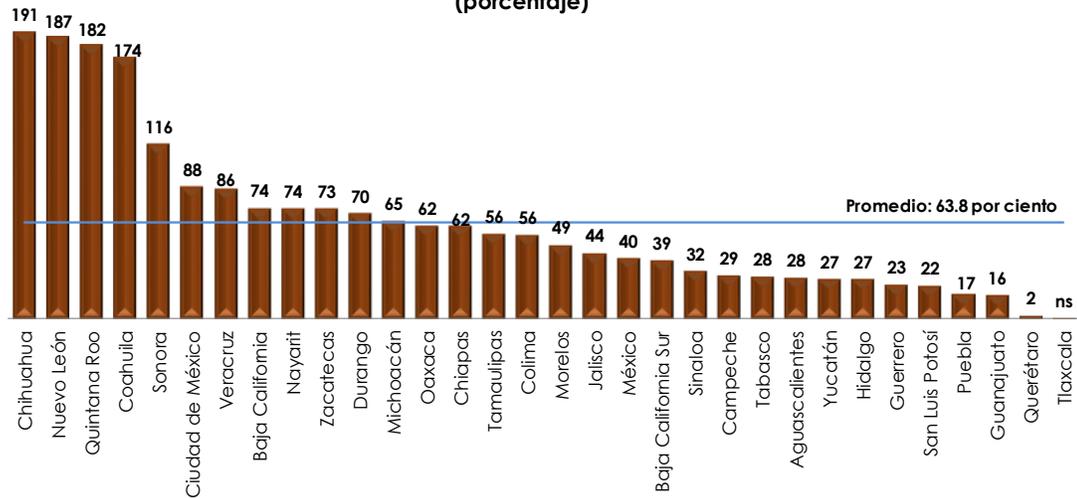
**Gráfica 18**  
**Deuda subnacional como porcentaje de las Participaciones Federales 2004-2019/diciembre**



Fuente: Las cifras de las Participaciones Federales se obtuvieron de las transferencias pagadas reportadas por la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Sin embargo, para 2016, 2017 y 2018 se utilizan las cifras reportadas en la página sobre disciplina financiera de la SHCP. Para el caso de 2019 se utilizan los montos aprobados en el PEF.

Por entidad federativa, aquella que presenta el mayor nivel de endeudamiento medido a través de este indicador es Chihuahua, cuya deuda es casi del doble (190.6%) de las participaciones que le corresponden en 2019; le siguen Nuevo León, con 187.4 por ciento; Quintana Roo, 181.9 por ciento y Coahuila, 173.9 por ciento. Estos estados se destacan por presentar niveles en este indicador de casi el triple del promedio subnacional. Por el contrario, entre las entidades que tienen un menor nivel de compromiso de sus participaciones están Tlaxcala, Querétaro, Guanajuato y Puebla, con registros inferiores al 20.0 por ciento de sus participaciones (Gráfica 19).

**Gráfica 19**  
**Deuda subnacional como Porcentaje de las Participaciones Federales por Entidad Federativa al Cuarto Trimestre de 2019 (porcentaje)**

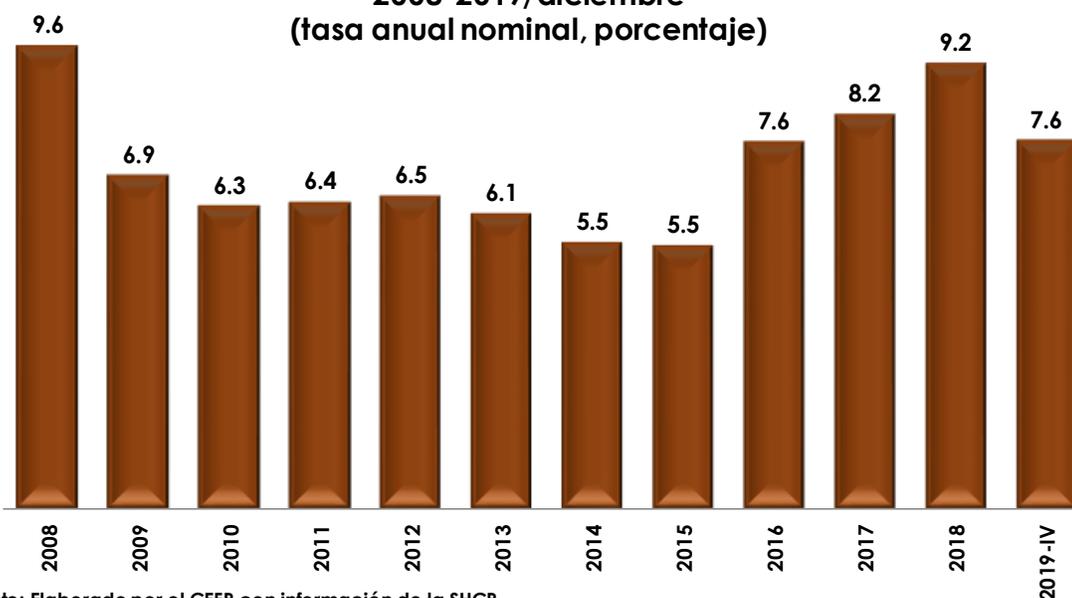


Fuente: Las cifras de las Participaciones Federales se obtuvieron de las transferencias pagadas reportadas en la Cuenta Pública. Para 2016, 2017 y 2018 se utilizan las cifras reportadas por la SHCP en la página de internet sobre disciplina financiera. En el caso de 2019 se utilizan las participaciones aprobadas en el PEF.  
 n.s. no significativo.

### 3.4 Tasa de interés promedio ponderada

La creciente participación de la banca múltiple en la deuda subnacional, en detrimento de otras opciones de financiamiento, concuerda con la reducción experimentada en las tasas de interés a las cuales se adquirieron las obligaciones financieras hasta 2015, mismas que en este estudio se expresan a través de la tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional, la cual pasó de 9.6 por ciento en 2008 a 5.5 por ciento en 2015. Si bien para 2016, 2017 y 2018, la tasa de interés se ha estado incrementado ubicándose en 7.6, 8.2 y 9.2 por ciento, respectivamente, dichos incrementos no han tenido un efecto significativo en la composición de la deuda subnacional por tipo de acreedor. Al cuarto trimestre de 2019, la tasa de interés presenta una disminución de -1.6 puntos porcentuales con respecto al cierre de 2018, volviéndose a ubicar al mismo nivel que tenía en 2016 (7.6%)(Gráfica 20).

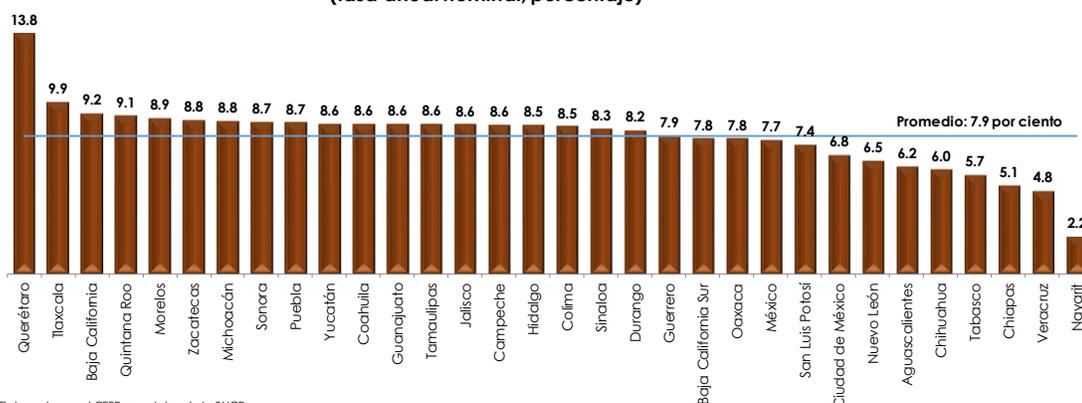
**Gráfica 20**  
**Tasa de Interés Promedio Ponderada a Nivel Nacional**  
**2008-2019/diciembre**  
**(tasa anual nominal, porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Las cinco entidades federativas con la tasa de interés promedio ponderada más elevada al 31 de diciembre de 2019 son: Querétaro (13.8%); Tlaxcala (9.9%); Baja California (9.2%); Quintana Roo (9.1%) y Morelos (8.9%). Por su parte, los estados con las tasas promedio más bajas son Nayarit (2.2%); Veracruz (4.8%); Chiapas (5.1%); Tabasco (5.7%) y Chihuahua (6.0%). La diferencia entre la tasa más alta y la más baja es de 11.6 puntos porcentuales (Gráfica 21).

**Gráfica 21**  
**Tasa de Interés Promedio Ponderada por Entidad Federativa**  
**Cuarto Trimestre de 2019**  
**(tasa anual nominal, porcentaje)**

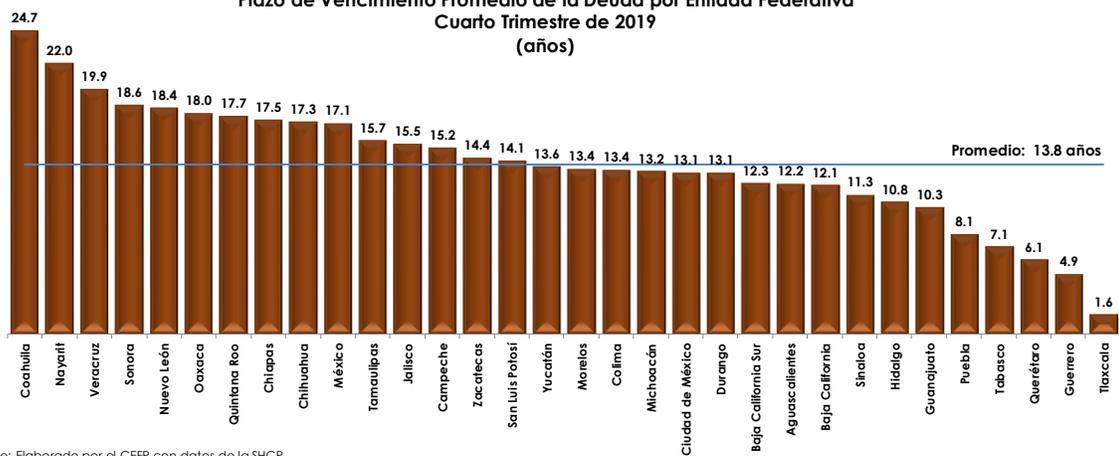


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

### 3.5 Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa

Las entidades federativas que reportan el mayor plazo de vencimiento de su deuda al cierre de 2019 son Coahuila, con 24.7 años; Nayarit, 22.0 años; Veracruz, 19.9 años; Sonora, 18.6 años y Nuevo León con 18.4 años. Entre los estados con los menores plazos promedio de vencimiento destacan, por su bajo nivel del indicador, Tlaxcala, Guerrero, Querétaro, Tabasco y Puebla con 1.6, 4.9, 6.1, 7.1 y 8.1 años, respectivamente (Gráfica 22).

**Gráfica 22**  
**Plazo de Vencimiento Promedio de la Deuda por Entidad Federativa**  
**Cuarto Trimestre de 2019**  
**(años)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

## Fuentes de Información

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios*. Disponible en: <http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Banco de Información Económica, México, disponible en: <[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Finanzas públicas estatales y municipales, México, disponible en: <[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)>.
- Consejo Nacional de Población. Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030, México, disponible en: <[www.gob.mx/conapo](http://www.gob.mx/conapo)>.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 19 de noviembre de 2019.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 30 de enero de 2018.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016; primera reforma publicada el 30 de enero de 2018.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas